

CONSEJO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL CDPC
Acta sesión No. 3 de 2022 (parte 1 de 2) – Sesión ordinaria

FECHA: 6 de abril de 2022

HORA: 2:30 p.m. a

LUGAR: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, sede Casa Genoveva, Calle 12b No. 2-58, con opción de asistencia virtual.

INTEGRANTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
IVÁN QUIÑONES SÁNCHEZ	Subdirector de Infraestructura Cultural	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		
PATRICK MORALES THOMAS	Director General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		
DIEGO CALA	Director de Patrimonio y Renovación Urbana	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	X		Delegado permanente
KAROL FAJARDO	Directora	Instituto Distrital de Turismo		X	Se excusó
JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ	Gerente ERU	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	X		Delegado por la Secretaría Distrital del Hábitat
JOSE LUIS ALARCÓN	Profesional de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	Archivo de Bogotá	X		
CARLOS ROBERTO POMBO	Director Sociedad de Mejoras y Ornato	Sociedad de Mejoras y Ornato		X	Se excusó
ALFONSO GUTIÉRREZ	Consejero Local de Teusaquillo	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural	X		

DIEGO PARRA	Arquitecto SCA	Sociedad Colombiana de Arquitectos – Regional Bogotá y Cundinamarca	X		Delegado permanente por la SCA a partir de esta sesión
ELIANA VELÁSQUEZ	Representante de las comunidades negras	Consejo de Cultura de Grupos Étnicos		X	Delegada según el Acta No. 1 del Consejo de Cultura de Grupos Étnicos del 28 de febrero de 2022

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
PATRICK MORALES THOMAS	Director General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SÍ	NO	
CLAUDIA EMILSE MORALES	Arquitecta - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	X		Hizo parte del 1° Comité Técnico del CDPC llevado a cabo el 30 de marzo de 2022
OTTO ALEJANDRO BURBANO	Arquitecto - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		Hizo parte del 1° Comité Técnico del CDPC llevado a cabo el 30 de marzo de 2022
LORENZO FONSECA	Catedrático experto			X	Se excusó
MARTÍN LUGO	Consejero Local de Fontibón	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SÍ	NO	
LILIANA RUIZ	Arquitecta de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		
MARÍA CLAUDIA VARGAS	Subdirectora de Protección e Intervención	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
XIMENA AGUILLÓN	Abogada contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
MIGUEL ÁNGEL VILLAMIZAR	Profesional especializado - Subdirección de Gestión Territorial	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
ANDRÉS FELIPE VILLAMIL	Coordinación Equipo instrumentos de planeación	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
PATRICIA QUINTANILLA	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
FRANCISCO RODRÍGUEZ	Profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
IILONA MURCIA	Gestión de proyectos - Subdirección de Protección e Intervención	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		

CITACIÓN: Se programó la fecha y lugar de la sesión durante la sesión No. 2 de 2022. Se realizó citación mediante programación en el calendario virtual, envío de correo electrónico, y radicación de citaciones en la plataforma Orfeo.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación orden del día.

3. Desarrollo de la sesión.
 - 3.1. Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual del colegio Liceo Francés Louis Pasteur.
 - 3.2. Concepto de viabilidad para el desarrollo del PEMP de Teusaquillo - Resolución SCRD-SDP 572 de 2018
 - 3.3 Concepto de viabilidad para el desarrollo del PEMP de Bosa - Resolución SCRD 572 de 2018.
 - 3.4. Presentación del proyecto susceptible de ser financiado con recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil 2022: "Diseños y estudios técnicos requeridos para complementar y obtener los insumos necesarios para la construcción y activación del Parque Metropolitano Calle 26, (La Reconciliación) ubicado en el costado occidental del Cementerio Central de Bogotá D.C."
4. Propositiones y varios.
5. Toma de decisiones.
6. Compromisos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quorum

La Secretaría Técnica realiza la verificación del quorum y se relaciona la asistencia.

A partir de la sesión en curso, el arquitecto Diego Parra será el consejero delegado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos y la señora Eliana Velásquez será la consejera delegada por el Consejo de Cultura de Grupos Étnicos.

Número de consejeros activos: 10

Número de consejeros asistentes: 7

Número de consejeros habilitados para votar: 6

Se encuentran presentes siete (7) consejeros o sus delegados, de los cuales seis (6) cuentan con voto habilitado, por tanto, se presenta quorum para deliberar y quorum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica presenta el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Desarrollo de la sesión

En la presente acta -Acta de la sesión No. 3 de 2022 (parte 1 de 2)- se encuentra únicamente la transcripción del punto 3.4, esto con el fin de cumplir con los tiempos exigidos

para el trámite de financiación con recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil 2022, conforme fue aprobado por el CDPC. La transcripción de los demás puntos del orden del día se encuentra en la segunda parte del acta -Acta de la sesión No. 3 de 2022 (parte 2 de 2)-.

3.4. Presentación del proyecto susceptible de ser financiado con recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil 2022: “Diseños y estudios técnicos requeridos para complementar y obtener los insumos necesarios para la construcción y activación del Parque Metropolitano Calle 26, (La Reconciliación) ubicado en el costado occidental del Cementerio Central de Bogotá D.C.”



Presentación del IDPC

En esta sesión se quiere consultar al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC) sobre la inversión de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) asignados al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) para la vigencia del año 2022. El año pasado se hizo una presentación en la que se expuso cómo se destinarían los recursos INC del año 2021 en el avance de los estudios técnicos para la consolidación estructural de los Columbarios, que fueron declarados BIC del ámbito distrital en el año 2020.

En la presente anualidad se busca dar continuidad a la ejecución de este proyecto y por eso se solicita la autorización para la inversión de los recursos INC que se asignaron este año al IDPC en los estudios técnicos para el Cementerio de Pobres o Parque de la Memoria en el Cementerio Central de Bogotá.

Este proyecto busca complementar y obtener los insumos para poder llegar a la construcción y activación del Parque Metropolitano Calle 26, también reconocido como Parque de la Reconciliación, en el costado occidental del Cementerio Central de Bogotá.

El proyecto está en la línea número 5 (desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia) de las líneas autorizadas para la inversión de recursos INC en Colombia.

Su alcance es específicamente el desarrollo de una consultoría para la elaboración de los estudios complementarios, que darían continuidad a lo que se está adelantando en este momento para la consolidación estructural de los Columbarios.

Se recuerda al CDPC que también se trata de un sector declarado como Bien de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional, hace parte del Cementerio Central, rodeado en la zona de influencia por los Cementerios Británico, Alemán, Hebreo, por el Parque del Renacimiento, algunas manzanas del barrio Santa Fe y la Calle 26 -Eje de la Memoria-.

A sus vez los Columbarios están declarados como BIC del ámbito distrital con nivel 2 de intervención dentro de un Sector de Interés Urbanístico (SIU) del ámbito distrital (el Conjunto Funerario de la Calle 26). Hay aquí unas declaratorias superpuestas reconociendo el altísimo valor patrimonial de este lugar de la ciudad.

Hay varios proyectos que se están adelantando en el entorno de esta manzana y otros que se pretenden realizar en el marco del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Cementerio Central que está desarrollando el Ministerio de Cultura. Algunos de estos proyectos son la Cicloalamenda del Medio Milenio y el Centro de Memoria Paz y Reconciliación de la administración distrital.

Se tiene proyectado desarrollar allí la obra de la maestra Doris Salcedo “Bosque de los Ausentes”, la intervención de los Columbarios para su consolidación estructural, un trabajo con la comunidad de marmoleros y floristas que están en el costado oriental de esta manzana y el occidente del resto del Cementerio Central sobre la carrera 19, y paralelamente, el Plan Parcial de la Calle 24 que está desarrollando la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU) y que va a tener un impacto muy favorable en el desarrollo de este Parque de la Memoria.

Dentro del Parque de la Memoria se quiere volver a tejer las diferentes porciones del Cementerio Central, reconocer este lugar como un cementerio no solamente para la memoria de las víctimas del conflicto armado sino también como el cementerio de los bogotanos, con el cual la mayoría de las familias tuvieron algún tipo de relación. Lo anterior, respetando la condición arqueológica y de su historia, con una intervención como parque muy sobria, buscando remover lo menos posible el terreno pero habilitándolo para su ingreso seguro, para lograr que sea un lugar de memoria y disfrute que pueda ser utilizado por todos los ciudadanos.

Las intenciones de desarrollo del proyecto son cómo unirse con los otros proyectos que se desarrollan en el sector, la recuperación de los senderos originales, la restauración del muro al costado sur donde estaba una estructura funeraria igual a los Columbarios que hoy persisten (donde hay unas huellas muy dicientes de las tumbas que allí existieron), el reconocimiento de la existencia del Torreón Padilla que estaba en la esquina nororiental de esta manzana, y desarrollar el acceso por la Calle 26 no solamente al Centro de Memoria Paz y Reconciliación sino resaltando los ejes oriente-occidente y norte-sur que ordenan esta manzana.

Se quiere que estén claras todas las intervenciones que se han hecho en el lugar, que se reconozca la memoria, que se pueda circular por este lugar como un parque, con suelos permeables, con circulaciones seguras y con posibilidad de accesibilidad universal.

Para esto se requiere hacer unos estudios técnicos específicos que tengan en cuenta un programa arquitectónico que ya se ha concertado con el PEMP Cementerio Central en formulación, con la comunidad a través de diferentes procesos de participación entendiendo que hay unas necesidades o deseos sobre lo que allí suceda, que no solamente es la instalación de las obras de las maestras Salcedo y González, sino además una huerta comunitaria, un lugar destinado a exposiciones o eventos culturales al aire libre independientemente de lo que pueda suceder dentro del Centro de Memoria Paz y Reconciliación o en las estructuras de los Columbarios donde seguirá existiendo la obra de la maestra Beatriz González.

Además es necesario solucionar temas de servicios complementarios que requiere un parque como baños, ordenar los parqueaderos que hoy sirven al Centro de Memoria Paz y Reconciliación, y tener unas circulaciones bien delimitadas y claras en las que se pueda entender y recorrer de manera museológica el terreno del Cementerio Central.

Se ha dividido el proyecto en diferentes fases.

La fase 1 es la que ya se está desarrollando con los recursos INC del año 2021 y que está orientada a la consolidación estructural de los Columbarios o las estructuras funerarias.

La fase que se está proponiendo en este momento es para el diseño paisajístico y de espacio público del parque, sustrayendo lo que tiene que ver con el Centro de Memoria Paz y Reconciliación que ya está construido pero integrando los recorridos, el parqueadero, los equipamientos para atender al público.

En una fase posterior se tiene proyectado poder dar una solución a los locales comerciales que se ubican sobre la Carrera 19 teniendo en cuenta que esos usos complementarios al Cementerio hacen también parte del patrimonio cultural de este lugar.

Los estudios se tienen presupuestados en un valor de \$1.170.532.768, repartidos en una consultoría de estudios de \$956.521.739, unos trabajos de componente social para continuar con temas de activación, participación y socialización con un costo de \$70.532.768, y la interventoría a la consultoría que tiene un costo de \$143.478.261. Los recursos disponibles de INC serían \$370.532.768 que harían parte del presupuesto general para la contratación de los estudios de paisajismo y demás.

Las actividades dentro del cronograma del proyecto son: estudios preliminares, estudios de valoración patrimonial, estudio geotécnico y de suelos, diseños arquitectónicos y paisajísticos del predio, estudios y diseños estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, las gestiones de autorizaciones, licencias y resoluciones, y los presupuestos detallados y especificaciones técnicas que servirán para la etapa siguiente que es la apertura de una licitación pública de obra que se aspira poder llegar a realizar en el año 2023. Se expone un cronograma general y se señala que se espera poder realizar esta consultoría en cinco (5) meses durante la vigencia del año 2022.

Deliberación y votación

Martín Alfonso Lugo pregunta sobre los recursos del año anterior que se invirtieron en la protección de las estructuras funerarias mediante una serie de carpas de todos los Columbarios. Señala que ha visto que sí se han protegido pero al parecer no en su totalidad, por lo que le gustaría saber qué ha pasado con respecto a ese tema.

La arquitecta María Claudia Vargas Subdirectora de Protección del IDPC, responde que durante la vigencia 2020 se hicieron obras de primeros auxilios (con recursos de aporte ordinario del Distrito Capital), ante el avanzado estado de deterioro de esas estructuras. Se trata de sobrecubiertas que están ubicadas en las fracciones que tienen mayor deterioro, son temporales, móviles y servirán en el proceso de la obra de restauración. En este momento se están haciendo los diseños para la consolidación estructural de las estructuras funerarias. Esas obras implicarán necesariamente una intervención muy fuerte de la cubierta, que por el diagnóstico se sabe que se trata de una construcción precaria desde su origen, y que ya está en muy avanzado estado de deterioro.

El consejero Diego Parra pregunta cómo va el proceso en cuestiones del cronograma, a lo que la arquitecta Vargas responde que los recursos de INC estarán disponibles en la segunda mitad del año 2022. Actualmente, se está en el trámite habitual, siguiendo el procedimiento, que es la aprobación de la solicitud por parte del CDPC y el visto bueno de la SCRD. Se debe presentar al Ministerio de Cultura para que den la viabilidad de la inversión de los recursos, y en junio o julio de 2022 se tendrán los recursos disponibles para abrir el concurso de méritos necesario para la contratación.

El consejero Iván Quiñones pregunta si con respecto a la actividad No. 8 "Autorizaciones, licencias, resoluciones y permisos de intervención del predio" se ha estudiado y revisado que quede incluido el tema arqueológico.

La arquitecta Vargas responde que ese tema ha sido determinante en todas las actividades que se han realizado, de hecho en los estudios de consolidación estructural ha sido un tema permanente. Señala que se han tenido que adelantar autorizaciones de intervención arqueológica ya que se han encontrado restos al hacer el sondeo de suelos, a los que se les ha tenido que dar un manejo. Añade que entre los dos proyectos prioritarios que tiene el equipo de arqueología del IDPC, uno es este en particular. El acompañamiento permanente de lo arqueológico y la gestión con el ICANH es total, de hecho el año pasado se hicieron unas exploraciones y prospecciones con geo radares para determinar los potenciales de todos los espacios de este parque, donde hay mayores probabilidades de tener hallazgos arqueológicos.

El consejero Juan Guillermo Jiménez pregunta si esta aprobación no tendría inconvenientes teniendo en cuenta que el PEMP Cementerio Central no está aprobado aún. La arquitecta Vargas responde que el PEMP no es un requisito para autorizar una intervención, define normas pero mientras no hay PEMP se pueden intervenir los BIC.

Jiménez pregunta si esto es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), a lo que la arquitecta Vargas responde que el predio es propiedad del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y está bajo la administración del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Actualmente, es un parque metropolitano.

Jiménez considera importante garantizar que el PEMP no vaya a contradecir nada y que las inversiones no se vayan a perder por una norma posterior. La arquitecta Vargas señala que se ha estado en mesas de trabajo con el Ministerio de Cultura, y que este proyecto debe ser aprobado por dicha entidad una vez esté formulado, por lo que se ha mostrado lo que el IDPC ha propuesto para el lugar. Añade en todo caso que, cuando hay una aprobación de una intervención en un BIC, esta tiene una vigencia y que por la adopción o el cambio de una norma no se pierde el derecho a lo que ya fue aprobado.

Una vez discutido el caso, la Secretaría Técnica procede a preguntar,

¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están **A FAVOR** de destinar los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC a la telefonía móvil vigencia 2022 asignados al Distrito Capital para el proyecto “Diseños y estudios técnicos requeridos para complementar y obtener los insumos necesarios para la construcción y activación del Parque Metropolitano Calle 26, (La Reconciliación) ubicado en el costado occidental del Cementerio Central de Bogotá D.C”?


De los seis (6) consejeros presentes y con voto, seis (6) están **A FAVOR** de destinar los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC a la telefonía móvil 2022 para el proyecto “Diseños y estudios técnicos requeridos para complementar y obtener los insumos necesarios para la construcción y activación del Parque Metropolitano Calle 26, (La Reconciliación) ubicado en el costado occidental del Cementerio Central de Bogotá D.C”.

Por **UNANIMIDAD** el CDPC **DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE** para destinar los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC a la telefonía móvil 2022 para el proyecto “Diseños y estudios técnicos requeridos para complementar y obtener los insumos necesarios para la construcción y activación del Parque Metropolitano Calle 26, (La Reconciliación) ubicado en el costado occidental del Cementerio Central de Bogotá D.C”.

4. Propositiones y varios.

En la presente acta -Acta de la sesión No. 3 de 2022 (parte 1 de 2)- se encuentra únicamente la transcripción del punto 3.4, esto con el fin de cumplir con los tiempos exigidos para el trámite de financiación con recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil 2022. La transcripción de los demás puntos del orden del día se encuentra en la segunda parte del acta -Acta de la sesión No. 3 de 2022 (parte 2 de 2)-.

5. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Presentación del proyecto susceptible de ser financiado con recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil 2022: "Diseños y estudios técnicos requeridos para complementar y obtener los insumos necesarios para la construcción y activación del Parque Metropolitano Calle 26, (La Reconciliación) ubicado en el costado occidental del Cementerio Central de Bogotá D.C."
<p>Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la revocatoria de la condición de BIC del grupo arquitectónico del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 73-89. Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para destinar los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC a la telefonía móvil 2022 para el proyecto "Diseños y estudios técnicos requeridos para complementar y obtener los insumos necesarios para la construcción y activación del Parque Metropolitano Calle 26, (La Reconciliación) ubicado en el costado occidental del Cementerio Central de Bogotá D.C".</p>	

6. Compromisos.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
N. A	N. A	N. A	N. A

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: miércoles 4 de mayo de 2022, 2:30 pm, instalaciones del IDPC, sede Casa Genoveva, Calle 12B No. 2 – 58.

Siendo las 4:30 p.m., se da por terminada la sesión.



IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ
Delegado SCRD

Subdirector de Infraestructura Cultural
Secretaría Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte



PATRICK MORALES THOMAS
Director General

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos

1. Lista de asistencia
2. Presentaciones de diapositivas

Proyectó: Sara María Moreno Rodríguez *Sara Moreno R.*

Revisó: David Arias Silva *DA*
Francisco Rodríguez *FR*
Patricia Quintanilla *Patricia Quintanilla*
Ximena Aguillón Mayorga *Ximena*
María Claudia Vargas Martínez *Maria Claudia*
Liliana Ruiz Gutiérrez (SCRD)

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL							
PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO							
LISTA DE ASISTENCIA							
Tema	CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMO. C.	Responsable	IDPC	Lugar	Casa Geneva IDPC		
Fecha (dd/mm/aa)	6 - 4 - 22	Hora	2:30 PM	Anexo de acta (S/N)	5	Número acta	Cuál?
Nombre	Dependencia	Rol (Directivo, Asesor, Profesional, Apoyo a la Gestión, Asistencial)	Tipo de Vinculación (Contratista, Planta)	Correo electrónico	Firma		
1 Sara Moreno K.	Sub. Protección e Int.	Contratista	Profesional	sara.moreno@idpc.gov.co	<i>Sara Moreno K.</i>		
2 JOSE LUIS ALARCÓN U.	Dirección Dist. Archivo de Bogotá	Profesional U.	Planta	jalarcou@alcaldiaibogota.gov.co	<i>Jose Luis Alarcón U.</i>		
3 ANTONIO BUSTAMANTE E.	Consejo por Patrimonio Subcentral	Consejero	Consejero	antonio@idpc.gov.co	<i>Antonio Bustamante E.</i>		
4 MARTHA LUGO FERRAZ	MESA DISTRITAL DE CONSEJEROS LOCALES PATRIMONIO	FRONTE PATRIMONIO CONSEJO	CONSEJERO	lebrides.martina@gmail.com	<i>Lebrides Martha</i>		
5 ALEXANDER VALLEJO	Sub. Protección e Int.	CONTRATISTA	PROFESIONAL	Alexander.vallejo@idpc.gov.co	<i>Alexander Vallejo</i>		
6 Angie Milena Espinel M.	Sub. Protección e Int.	Contratista	Profesional	angie.espinel@idpc.gov.co	<i>ANGIE</i>		
7 HIGOR WUILLAMIZAR U.	SGTP	PLANTA	PROFESIONAL	huillamizar@idpc.gov.co	<i>Higor Wuillamizar U.</i>		
8 PATRICIA MORALES	Dirección	Directiva	L.V.H		<i>Patricia Morales</i>		
9 DAVID ARIAS SILVA	SUB. PROTECCIÓN E INT	PROFESIONAL	CONTRATISTA	david.arias@idpc.gov.co	<i>DAVID</i>		
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Versión 3. 04-07-2019

Marca temporal	Dirección de correo electr.	NOMBRES Y APELLIDO	Entidad o área	Cargo en la entidad	Rol en la sesión
7/04/2022 10:53:05	ilona.murcia@idpc.gov.co	Ilona Murcia Ilijasz	Subdirección de protecció	Profesional	Invitado
7/04/2022 11:44:49	alejandro.burbano@scrd	Otto Alejandro Burbano C	Secretaría de Cultura Rec	Contratista	Invitado
7/04/2022 12:11:43	dcala@sdp.gov.co	Diego Cala	Secretaría Distrital de Pla	Director de Patrimonio y F	Consejero
7/04/2022 20:51:52	lquintanilla@idpc.gov.co	Luz Patricia Quintanilla P	Oficina Asesora de Plane	Jefe Oficina Asesora de F	Invitado
8/04/2022 9:11:00	cmorales@sdp.gov.co	Claudia Emilse Morales C	Secretaría Distrital de Pla	Profesional Especializado	Invitado
10/04/2022 11:32:55	diegojavierparrao@gmail	Diego Parra	SCA	Junta Directiva	Consejero



Identificación del proponente

- Entidad pública: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
- Nit: 860-506.170-776
- Representante Legal: Patrick Morales Thomas
- CC: 79.592.668
- Dependencia: Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

Identificación del proyecto

"Diseños y estudios técnicos requeridos para complementar y obtener los insumos necesarios para la construcción y activación del parque metropolitano calle 26, (la reconciliación) ubicado en el costado occidental del cementerio central de Bogotá"

Línea en la que se enmarca el proyecto

5. Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.

Dibujos en C/Carabobo, IDU, 2014

Alcance del proyecto, recursos INC

Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal (actual).

Desde el Plan de desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" se aporta con este proyecto al propósito: "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación" que a su vez impactará al programa: "Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza".

Objetivo general.

Garantizar la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial representado en el predio del Antiguo Cementerio de pobres reconociendo de esta manera el valor simbólico de su entorno como un lugar donde se conjugan múltiples memorias de los ciudadanos alrededor de la muerte, los ritos funerarios, la segregación, las variadas formas de violencia y su interrelación con el conflicto armado que se evidencian en este espacio urbano.

Objetivos específicos.

1. Realizar los estudios y diseños técnicos de detalle que permitan materializar un espacio memorial en el parque de la Memoria localizado en el Antiguo Cementerio de Pobres de Bogotá.
2. Restablecer los valores patrimoniales del predio permitiendo una interacción y un diálogo ciudadano desde lo social, lo histórico y desde el reconocimiento de las múltiples memorias.

**Aspectos normativos
Declaratorias**

Los Columbarios son parte del Sector Punarario del barrio Santa Fe (declarado Sector de Interés Cultural del Distrito Capital por el Dec. No. 391 de 2003) que agrupa el Cementerio Central los cementerios Inglés, Alemán y Hebreo.

Localizados dentro del área de afectación del Cementerio Central (Resolución 4311 del 19 de diciembre del 2018, expedida por el Ministerio de Cultura)

Declarados patrimonio distrital por recomendación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC), en sesión No. 3 de 2020 celebrada el 9 de septiembre de 2020 y decisión adoptada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución 197 de 18 de marzo de 2021.



Zona de influencia Área



Plano de niveles de intervención y áreas normativas del área afectada FEMP (en formulación), Ministerio de Cultura

Proyectos en el sector

Según el plan de la calle 26, se requiere de la gestión para el mantenimiento de esta zona una vez concluida la obra del Parque Metropolitano de la Memoria.

Calzamiento del Río Mito, proyectado por el medio del área afectada por el FEMP del Cementerio Central, es una oportunidad para conectar el proyecto con el parque del Remediación.

Área asignada por el Centro de Memoria Histórica, el proyecto del parque se debe conciliar con este actor.

Parque de la Memoria, se han adelantado investigaciones y actividades con participación ciudadana, las cuales son la base conceptual del para los diseños de intervención, y se están negociando con el FEMP del Cementerio Central.

Plan parcial Cementerios, proyectado por la DCC, ofrece un área oportuna para consolidar el espacio público del sector sur del parque a futuro.



Antelación EPC: Submisión de Protocolo de Intervención, Estrategia de participación, Equipo de Investigación, FEMP Cementerio Central - Ministerio de Cultura.

Sector memorialístico y Educativo: el objetivo es mantener este uso el cual es un patrimonio inmaterial en el territorio, el FEMP deberá reorganizar este espacio con nuevos equipamientos.

Facilidades carrera 19: planeado por el FEMP mejorará el espacio público conectando al Cementerio Central y el Parque de la Memoria - Columbarios.

Intervención de los Columbarios: se están adelantando los estudios para el mejoramiento estructural y el proyecto de conservación de las edificaciones funerarias. También se está generando el proyecto de conservación de la obra arquitectónica de Beatriz González.

FEMP del Cementerio Central: plantea nuevos espacios públicos que se conciliarán con el Parque de la Memoria.

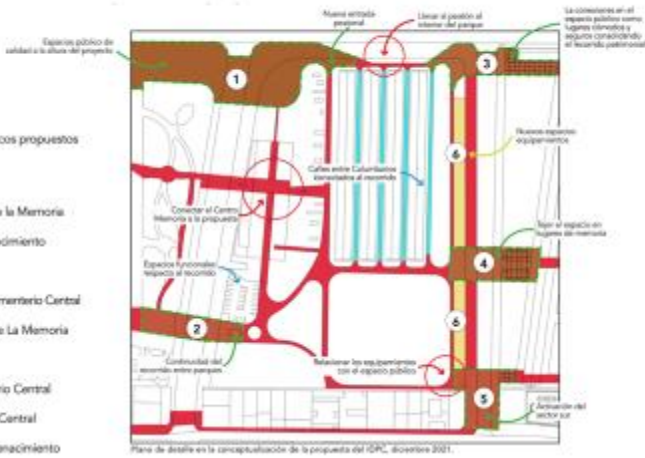
Bosque de los Ancestros: la obra de Doris Salcedo la cual se integra al proyecto conmemorativo planeado por el DCC en 2022.



Descripción de la propuesta

CONVENCIONES

- Paseo de los Cementerios
 - Plazoletas de conexión
 - Recorridos existentes
 - Nuevos recorridos y espacios públicos propuestos
 - Equipamientos
- 1 Plazoleta acceso Calle 26 Parque de la Memoria
 - 2 Plazoleta conexión parque del Renacimiento
 - 3 Plazoleta "Torreón Padilla"
 - 4 Plazoleta Cementerio de Pobres y Cementerio Central
 - 5 Plazoleta de acceso sur al Parque de La Memoria
 - 6 Equipamientos
 - 7 Plazoleta acceso Calle 26 Cementerio Central
 - 8 Plazoleta acceso sur al Cementerio Central
 - 9 Plazoleta acceso sur al Parque del renacimiento



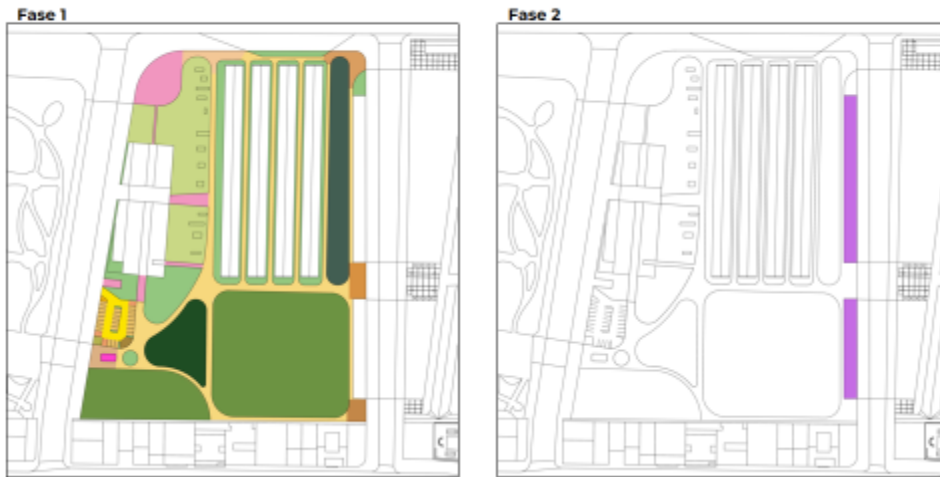
Programa arquitectónico general



CONVENCIONES

- Manzana B, Globo A 54.905,48 m²
 - Parque de La Memoria 41.539,23 m² (área de estudio)
- Zonas duras 23%**
- Paseo de los Cementerios (incluye caminos existentes y plazoletas) 7.652,17 m²
- Zonas blandas 72%**
- Bosque de los Auerkas 10.076,14 m²
 - Jardines y parques 8.367,15 m²
 - Pabellón exposiciones al aire libre 2052,30 m²
 - Huerta y agricultura comunitaria 1444,06 m²
 - Parques de juegos 623,78 m²
- Equipamientos (metros cuadrados ocupados) 5% (sólo nuevos equipamientos)**
- Centro Memoria 2.873,32 m²
 - Columbarios 6.756,09 m²
 - Equipamiento 1544,22 m²
 - Museo móvil 90,00 m²
 - Museo móvil 190,76 m²
- Índice de ocupación: 0,26 Índice de construcción: 1,00

Fases del proyecto



Alcance del proyecto, recursos y presupuesto

Financiación			Actividades		
Fuente	Valor	Vigencia(s)		Valor	
Recursos Impuesto al consumo vigencias anteriores	\$		1	Estudios preliminares	\$67.076.471
Recursos Impuesto al consumo vigencia actual	\$ 370.532.768		2	Estudios de valoración patrimonial	\$51.314.453
SOP Sistema General de Participaciones	\$		3	Estudio geotécnico - suelos	\$36.867.247
Estampilla Pro-cultura Municipal	\$		4	Diseños arquitectónicos y paisajísticos del predio	\$265.190.321
Estampilla Pro-cultura Departamental	\$		5	Estudios y diseños estructurales	\$85.466.446
Regalías Municipio	\$		6	Estudios y diseños hidrosanitarios	\$101.006.675
Regalías Departamento	\$		7	Estudios y diseños eléctricos	\$110.425.241
Fondo Nacional de Regalías	\$	2022	8	Autorizaciones, licencias, resoluciones y permisos de intervención del predio	\$35.796.636
Recursos Propios Municipio	\$		9	Presupuestos detallado del predio	\$50.656.289
Recursos Propios Departamento	\$			SUBTOTAL	\$803.799.781
Cooperación Nacional	\$			IVA	\$152.721.968
Cooperación Internacional	\$			TOTAL ESTUDIOS	\$956.521.739
Recursos inversión Ministerio de Cultura	\$		10	Componente social	\$70.532.768
Programa Nacional de Concertación	\$		11	Interventoría	\$143.478.261
Otros recursos	\$ 800.000.000			TOTAL	\$1.170.532.768
Valor Total del Proyecto:	\$1.170.532.768				

Alcance del proyecto, cronograma

